

RESOLUCIÓN No. **4511** de 2022

(21 SEP 2022)

Por la cual se otorga exaltación a las personas, que con su notable gestión y labor han contribuido al fortalecimiento de la extensión y proyección social de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 066 de 2005, Decreto 1295 de 2010

CONSIDERANDO

Que la Institución, en el marco de la autonomía Universitaria, está facultada para otorgar distinciones a las personas que con su servicio y colaboración en lo espiritual, material y/o intelectual, contribuyan en la construcción de futuro para la Universidad, la Región y la Nación.

El Consejo de Facultad en sesión 017 de 2022, decidió recomendar se autorice la exaltación a graduados, funcionarios, ex funcionarios y entidades que han contribuido al fortalecimiento institucional del **Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación "Armando Suescun Monroy"**.

Que el Rector en calidad de representante legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, determinó exaltar a graduados, funcionarios, ex funcionarios y entidades que han contribuido al fortalecimiento institucional del **Consultorio Jurídico en sus 25 años de existencia y al Centro de Conciliación, "Armando Suescun Monroy"** en los 20 años de su fundación.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar la excelencia en la gestión y labor de los graduados, funcionarios, ex funcionarios y entidades que han contribuido al fortalecimiento de la extensión y la proyección social de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto. Por lo anterior se otorga exaltación a:

JULIO RAMÍREZ VILLATE

ARTÍCULO SEGUNDO: La exaltación concedida es otorgada, el día lunes 26 de septiembre de 2022 en ceremonia solemne, efectuada en el teatro Fausto de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia como fundador de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y con ocasión de la celebración **de 25 años de existencia del Consultorio jurídico y 20 años de fundación del Centro de conciliación "Armando Suescun Monroy"**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los 21 días del mes de septiembre del 2022



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Ricardo Antonio Bernal Camargo 
Director Jurídico

Proyectó: Luisa Cristina Álvarez Ulloa 

Revisó: Leonel Antonio Vega Pérez 
Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales